INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION

ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y PONDERABLES.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA - 004-2024

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA URBANA Y RURAL, INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) BAJO LA MODALIDAD DE REVISIÓN ORDINARIA O EXCEPCIONAL EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA

NIT: 890.702.015-2
Cra. No 10-50 Palacio Municipal
Código Postal: 733540
alcaldia@elguamo-tolima.gov.co

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA - 004-2024

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA URBANA Y RURAL, INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) BAJO LA MODALIDAD DE REVISIÓN ORDINARIA O EXCEPCIONAL EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

En la oficina de contratación del Municipio del Guamo - Tolima, el día catorce (14) de enero de 2025, con la presencia de **YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como integrante del Comité Evaluador, procede a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	ADN CONSULTORIA S.A.S.	N/A	100%	COLOMBIA

Se procede con la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las ofertas presentada por los proponentes de la siguiente forma:

1. Revisión de las propuestas con el objeto de determinar su Capacidad Jurídica.

PROPONENTE 1:

1. NÚMERO DE PROPUESTA	1
NOMBRE PROPONENTE	**ADN CONSULTORIA S.A.S.**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901.718.484-2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	**ÁNGELA GAONA RODRÍGUEZ.** CC. 53.048.802 de Bogotá

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Se presenta según modelo del Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta / Incluye todas las manifestaciones señaladas en el modelo, incluyendo el conocimiento y aceptación del Anexo 4 - Pacto de Transparencia?	CUMPLE.	HÁBIL.	
Está firmada por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o por el representante del proponente plural o por el apoderado.	CUMPLE		
* La persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019	N.A.		
* Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta se encuentra avalada por un ingeniero, para lo cual se adjunta copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia , vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. (El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019).	CUMPLE.		SUBSANADO
APODERADO	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Si la oferta se presenta mediante apoderado, se anexa el poder, otorgado en legal forma, (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N.A.	N.A	
El apoderado tiene domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y se encuentra facultado para representar al proponente y/o a todos los integrantes del proponente plural, a efectos liquidación, si a ello hubiere lugar.	N.A.		
DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
El proponente incluye como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) y en caso de que se incluya información adicional, la misma no contradice lo dispuesto en los documentos del proceso.	N.A.	N.A.	
El documento de conformación acredita la existencia del proponente plural y lo clasifica de forma clara en unión temporal o consorcio?	N.A.		

Acredita el nombramiento de un representante y un suplente este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Uniones Temporales), con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta	N.A.		
Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente (si aplica) de la estructura plural.	N.A.		
La vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación	N.A.		
Se establece claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y la sumatoria del porcentaje de participación no es diferente al 100%.	N.A.		
Está firmado por todos los integrantes del proponente plural y en el caso del miembro persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores	N.A.		
EXISTENCIA PERSONAS NATURALES	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Las personas naturales de nacionalidad colombiana y las personas naturales extranjeras con residencia en Colombia que participan en el proceso de selección como proponente individual o miembro de una figura asociativa, presentan copia simple de su cédula de ciudadanía o de su cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.	N.A.	N.A.	
Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditan su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte.	N.A.		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE. Código de verificación: qVDb41ht1K	HÁBIL.	
Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia presenta documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, en el cual consta como mínimo los siguientes aspectos: (i) Nombre o razón social completa (ii) Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica (iii) Objeto social (iv) Facultades del representante legal (v) Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. (vi) Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica. (vii) Duración de la sociedad	N/A		
Las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) están legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	N/A		

La persona jurídica nacional y extranjera acredita que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más?	CUMPLE		
El objeto de la sociedad le permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.	CUMPLE		
Las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y si tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE		
En el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, consta el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	N/A		
Presenta certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A		
Presenta la fotocopia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP -	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
La persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, presenta certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE. Código de verificación: NKR6JTw9yh	HÁBIL.	
La inscripción en el Registro de Proponentes se encuentra vigente y en firme?			
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia (respecto del personal vinculado en Colombia) presentan el **Formato 5** – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.	CUMPLE	HÁBIL.	
La persona jurídica certifica el pago de los aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
Las personas naturales nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, acreditan la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.	N.A.		
Los certificados de afiliación de las personas naturales, tienen fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación	N.A.		
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presenta el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud?	N.A.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Tipo de garantía Otorgada	CUMPLE	HABIL	Contrato de seguro. Póliza No. 25-44-101197003

Nombre de la compañía que otorga la Garantía	CUMPLE		Compañía de Seguros del Estado S.A.
Tomador: Para las personas jurídicas, la garantía se toma con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tiene que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.	CUMPLE		TOMADOR: ADN CONSULTORIA S.A.S.
Está correcto el nombre del beneficiario y/o asegurado? (Municipio del Guamo identificado con NIT: 890.702.015-2	CUMPLE		
La vigencia de la Garantía comprende como mínimo del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 23 DE MARZO DE 2025	CUMPLE		Vigencia desde el 23-12-2024 hasta el 30-03-2025.
La Garantía Indica el número del proceso CMA-004-2024	CUMPLE		
Está correcto el objeto asegurado	CUMPLE		
La cuantía asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto oficial? ($9.520.000)	CUMPLE		Valor asegurado: ($9.520.000,00)
Ampara los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE		
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Cumple con los requisitos de consularización, apostilla, traducción.	N.A.	N.A	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
No se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE	HABIL	SUBSANADO
No registra sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI (Persona jurídica y representante legal)	CUMPLE		SUBSANADO
No registra antecedentes penales (Representante legal)	CUMPLE		SUBSANADO
No se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE		SUBSANADO
No se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.	CUMPLE		SUBSANADO
No se encuentra en mora con el municipio por algún concepto.	CUMPLE		SUBSANADO
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.	CUMPLE	HABIL	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales: Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Tolima	CUMPLE		
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	HABIL	
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	CUMPLE		
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	CUMPLE		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO			
El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario – RUT ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN	CUMPLE	HABIL	
El proponente deberá tener inscrito como actividad comercial en el código el RUT o NIT actividades que permitan la realización del objeto de este proceso que cumpla con las actividades económicas acordes al presente proceso.	CUMPLE		
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA			
El proponente personal natural o jurídica o los integrantes del proponente plural deben presentar con la propuesta Formato diligenciado de la Hoja de Vida de la Función Pública.	CUMPLE	HABIL	

RESULTADO DE LA EVALUACION JURÌDICA:

1. **PROPONENTE 3. ADN CONSULTORIA S.A.S.** Cumplió con los requisitos jurídicos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HABIL.**

Dada en el Guamo - Tolima, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO DESIGNADO:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación

Proyectó: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Contratista Dirección Administrativa de Contratación

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS OS DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA - 004-2024

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA URBANA Y RURAL, INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) BAJO LA MODALIDAD DE REVISIÓN ORDINARIA O EXCEPCIONAL EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

En la oficina de contratación del Municipio del Guamo - Tolima, el día catorce (14) de enero de 2025, con la presencia de **JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ,** Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda, como integrante del Comité Evaluador, procede a revisar los requisitos habilitantes de carácter financiero de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (FINANCIERO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	ADN CONSULTORIA S.A.S.	N/A	100%	COLOMBIA

Se procede con la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las ofertas presentada por los proponentes de la siguiente forma:

VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA: Información de estados financieros contenido en el R.U.P. Vigente y en firme.

PROPONENTE 1:

NÚMERO DE PROPUESTA	**1**
NOMBRE PROPONENTE	**ADN CONSULTORIA S.A.S.**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901.718.484-2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	**ÁNGELA GAONA RODRÍGUEZ.** CC. 53.048.802 de Bogotá

CAPACIDAD FINANCIERA MIPYMES	INDICE ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	HÁBIL / NO HÁBIL	OBSERVACIONES
Índice de liquidez ≥25	33,49	CUMPLE	HABIL	
Índice de endeudamiento ≤ 5%	2%	CUMPLE		
Razón de cobertura de intereses ≥350	549	CUMPLE		
Rentabilidad del patrimonio ≥0,10	0,12	CUMPLE		
Rentabilidad del activo ≥0,10	0,11	CUMPLE		
Capital de trabajo: CTd = 200% x (PO) $190.400.000.00	$227.450.000	CUMPLE		CT: Activo Corriente – Pasivo Corriente $234.450.000-$7.000.000=**$227.450.000**
CAPACIDAD FINANCIERA NO MIPYMES	**INDICE ACREDITADO**	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
Índice de liquidez ≥30	…	N.A		
Índice de endeudamiento ≤ 4%	…	N.A		
Razón de cobertura de intereses ≥400	…	N.A		
Rentabilidad del patrimonio ≥0,11	…	N.A		
Rentabilidad del activo ≥0,11	…	N.A		
Capital de trabajo: CTd = 200% x (PO) $190.400.000.00	…	N.A		

RESULTADO DE LA EVALUACION FINANCIERA:

- **PROPONENTE 1. ADN CONSULTORIA S.A.S.:** La Propuesta presentada es habilitada financieramente teniendo en cuenta que presenta y cumple los requisitos de esta índole. **HABIL.**

Dada en el Guamo - Tolima, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO DESIGNADO:

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ
Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda

Proyectó: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Contratista Dirección Administrativa de Contratación

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA - 004-2024

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA URBANA Y RURAL, INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) BAJO LA MODALIDAD DE REVISIÓN ORDINARIA O EXCEPCIONAL EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

En la oficina de contratación del Municipio del Guamo - Tolima, el día catorce (14) de enero de 2025, con la presencia de **JUAN JOSÉ VARGAS RONDON,** Secretario de Planeación e Infraestructura, como integrante del Comité Evaluador, procede a revisar los requisitos habilitantes de carácter técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (TECNICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	ADN CONSULTORIA S.A.S.	N/A	100%	COLOMBIA

Se procede con la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las ofertas presentada por los proponentes de la siguiente forma:

1. Revisión de las propuestas con el objeto de determinar su Capacidad Técnica.

PROPONENTE 1:

NÚMERO DE PROPUESTA	**1**
NOMBRE PROPONENTE	**ADN CONSULTORIA S.A.S.**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901.718.484-2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	**ÁNGELA GAONA RODRÍGUEZ.** CC. 53.048.802 de Bogotá

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el Presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE	HABIL	El proponente acredita experiencia válida igual a 303,88 SMMLV Superando el total del Presupuesto oficial.
EXPERIENCIA GENERAL Un (01) contrato:			
PROYECTOS DE CONSULTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y/O DE ORDEAMIENTO TERRITORIAL O DE INFRAESTRUCTURA.	CUMPLE		CUMPLE. El proponente aporta contrato No. 2367 DE 2021 del 17 de noviembre de 2021 cuyo objeto es CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA BUENOS AIRES – PAYANDE – SAN LUIS EN LOS MUNICIPIOS DE IBAGUÉ Y SAN LUIS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, celebrado con la Gobernación del Tolima. Contratista plural,50%. RUP 18. Acredita afectados por su porcentaje de participación 146,15 SMML.
EXPERIENCIA ESPECIFICA Un (01) contrato:			
PROYECTOS CUYO OBJETO SEA LA FORMULACIÓN, Y/O AJUSTES DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT), PLANES BÁSICOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT), Y/O ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT), Y/O ESTUDIOS PARA DETERMINAR NIVELES DE RIESGO DE ELEMENTOS EXPUESTOS A AMENAZAS NATURALES, REALIZADOS EN MUNICIPIOS CON IGUAL O MAYOR NÚMERO DE HABITANTES Y QUE INCLUYAN TODO EL TERRITORIO (ZONAS URBANAS Y RURALES).	CUMPLE		CUMPLE. El proponente aporta CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 005/2012 del 9 de julio de 2011 cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA DETERMINAR LOS NIVELES DEL RIESGO DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A LAS AMENAZAS NATURALES O REMOCIONES EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES Y VOLCÁNICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS TÉCNICOS PARA IDENTIFICAR ESCENARIOS DE RIESGOS EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA, celebrado con la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS. Contratista 100%. RUP 20. Acredita 461,61 SMML.
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	CUMPLE		

Aporta el Formato 3 – Experiencia.	CUMPLE		
Los contratos aportados han terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE		
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	N/A		
La experiencia a la que se refiere este numeral se acredita mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 10.1.5.	CUMPLE		
Cumple con las condiciones para la validez de la experiencia del proponente del numeral 10.1.2	CUMPLE		
Los contratos se encuentran registrados en los códigos señalados en el Numeral 10.1.3. del pliego de condiciones.	CUMPLE		
Los contratos aportados cumplen con la relación establecida en el numeral 10.1.4	CUMPLE		
Los contratos aportados son documentos validos conforme al numeral 10.1.5	CUMPLE		
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**HÁBIL / NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
El proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE		
El proponente aporta el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o el representante del proponente plural.	CUMPLE		
El proponente acredita la formación mínima académica y de experiencia del Director de Consultoría	CUMPLE		
El proponente anexo, los documentos del Director de Consultoría que se está solicitando en el Numeral III del Numeral 3.8.2. como requisito habilitante.	CUMPLE		SUBSANADO
El proponente acredita la formación mínima académica y de experiencia del Profesional Especialista 1.	CUMPLE		
El proponente anexo, los documentos del Profesional Especialista 1 que se está solicitando en el Numeral III del Numeral 3.8.2. como requisito habilitante.	CUMPLE		SUBSANADO
El proponente acredita la formación mínima académica y de experiencia del Profesional Especialista 2.	CUMPLE	HABIL	
El proponente anexo, los documentos del Profesional Especialista 2 que se está solicitando en el Numeral III del Numeral 3.8.2. como requisito habilitante.	CUMPLE		

El proponente acredita la formación mínima académica y de experiencia del Experto en SIG.	CUMPLE		
El proponente anexo, los documentos del Experto en SIG que se está solicitando en el Numeral III del Numeral 3.8.2. como requisito habilitante.	CUMPLE		SUBSANADO

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA:

- **PROPONENTE 1. ADN CONSULTORIA S.A.S.** Cumplió con los requisitos técnicos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación técnica de **HABIL**

Dada en el Guamo - Tolima, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR TECNICO DESIGNADO:

ORIGINAL FIRMADO

ARQ. JUAN JOSÉ VARGAS RONDON.
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Contratista Dirección Administrativa de Contratación

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES PONDERABLES DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-004-2024

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA URBANA Y RURAL, INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) BAJO LA MODALIDAD DE REVISIÓN ORDINARIA O EXCEPCIONAL EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".

En la oficina de contratación del Municipio del Guamo - Tolima, el día catorce (14) de enero de 2025, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, Componente Técnico: El Secretario de Planeación e Infraestructura, **JUAN JOSÉ VARGAS RONDON**, en el Componente Financiero: el Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda **JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ**, y en el componente jurídico, **YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación., como integrantes del Comité Evaluador, procede a revisar los criterios ponderables y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES Y DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, el Comité Evaluador procede a verificar los criterios ponderables y de evaluación, para lo cual se tiene:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PAIS DE ORIGEN
1	ADN CONSULTORIA S.A.S.	N/A	100%	COLOMBIA

Realizada la verificación de Requisitos habilitantes de las ofertas se pudo concluir lo siguiente:

REQUISITO	PROPONENTES
	1. ADN CONSULTORIA S.A.S.
CAPACIDAD JURIDICA	SI
CAPACIDAD FINANCIERA	SI
CAPACIDAD TECNICA	SI

1. **Verificación de los criterios ponderables y de evaluación:**

PROPONENTE 1:

NÚMERO DE PROPUESTA	**1**
NOMBRE PROPONENTE	**ADN CONSULTORIA S.A.S.**
NUMERO DE IDENTIFICACION (NIT/CC)	901.718.484-2
ORIGEN PROPONENTE (Nacional / Extranjera)	NACIONAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	**ÁNGELA GAONA RODRÍGUEZ.** CC. 53.048.802 de Bogotá

TRM DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
$4380,94
FORMULA APLICADA AL FACTOR DE EXPERIENCIA
3. Media aritmética alta

CRITERIOS DE EVALUACION.			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (57,75 Puntos)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Aplicación de la forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente del numeral 4.1	SI	57,75	
EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable) (30 Puntos)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
El proponente diligencia correctamente “Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable” y demuestra experiencia específica conforme al Numeral 4.2.1. del Pliego de Condiciones (15 puntos)	SI	11	
El proponente diligencia correctamente “Formato 9 – Formación Académica Adicional adicional del personal clave evaluable” y demuestra formación académica adicional. (15 puntos)	SI	15	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
El proponente diligencia correctamente el "formato 12 - Factor de sostenibilidad"	SI	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Acredita Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (10 puntos)	SI	10	
Acredita Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (5 puntos)	N/A		

ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DEL PERSONAL EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD (PARA ASIGNACION DE PUNTAJE) (1 punto)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
Se presenta el FORMATO 6 incluye todas las manifestaciones señaladas en el modelo?	NO CUMPLE	0	El Proponente NO aporta el FORMATO 6
*El FORMATO 6 se encuentra firmado por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda?	NO CUMPLE		El Proponente NO aporta el FORMATO 6
El Proponente aporta la certificación expedida por el Ministerio de trabajo, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y de conformidad con los requisitos señalados en el art. 2.2.1.2.4.2.6 Decreto 392 de 2018?	NO CUMPLE		El Proponente NO aporta la certificación expedida por el Ministerio de trabajo
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 Puntos)	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
El proponente aporta el "Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" con todas las manifestaciones señaladas en el modelo.	CUMPLE	0,25	
Acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE		
SUMATORIA PUNTAJE PARCIAL	**95**		
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.**		**OBSERVACIONES**
La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética	CUMPLE		
El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del presente proceso,	$95.200.000		
DISMINUCION DE PUNTAJES			
MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	**REPORTA / NO REPORTA**	**DISMINUCIÓN DEL PUNTAJE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.	NO REPORTA	NO	
REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS (LEY 2020 DE 2020)	**REPORTA / NO REPORTA**	**DISMINUCIÓN DEL PUNTAJE SI / NO**	**OBSERVACIONES**
La persona natural o jurídica, nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, cuenta con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, cuya causa u origen sea el incumplimiento por parte del contratista respectivo de acuerdo con la información que conste en dicho registro.	NO REPORTA	NO	
SUMATORIA PUNTAJE TOTAL	**95**		

Que, en virtud del consolidado de puntajes de los proponentes habilitados, el orden de elegibilidad dispuesto en el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	Experiencia del Proponente. 57,75 Puntos	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable). 30 Puntos	Factor de sostenibilidad. 1 Punto	Apoyo a la industria nacional. 10 Puntos	Vinculación de personas con discapacidad. 1 Punto	Emprendimientos y empresas de mujeres. 0,25 Punto.	TOTAL. 100 Puntos
1	**ADN CONSULTORIA S.A.S.**	57,75	26	1	10	0	0,25	**95**

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN FINAL

Que, con fundamento en el proceso de verificación y evaluación de las propuestas, el Comité Evaluador designado para el presente proceso, recomienda al Ordenador del Gasto, la adjudicación al proponente que ocupa el primer orden de elegibilidad por obtener el mayor puntaje, **ADN CONSULTORIA S.A.S.** Identificado con Ni. 901.718.484-2 Representado Legalmente por **ÁNGELA GAONA RODRÍGUEZ.** . Identificada con cedula de ciudadanía No. CC. 53.048.802 expedida en Bogotá D.C. por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($95.200.000)** incluido IVA y todos los costos, gastos y demás conceptos en que debe incurrir el Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, su utilidad o ganancia, y los demás tributos que cause el contrato, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, así como los ajustes por cambio de vigencia durante el plazo de ejecución del contrato.

Dado en el Guamo - Tolima, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

-Original Firmado-
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación

-Original Firmado-
JUAN JOSÉ VARGAS RONDON
Secretario de Planeación e Infraestructura

-Original Firmado-
JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ
Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda

Proyectó: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Contratista Dirección Administrativa de Contratación